



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS CON BAREMACIÓN DEL EVALUADOR EXTERNO PARA LA CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS ACCIÓN CLAVE 2 Y ACCIÓN CLAVE 3 DEL PROGRAMA ERASMUS + (2024).

Beneficiario/a de la ayuda	Nombre del proyecto	Evaluador externo	Estado de desarrollo y coherencia del Consorcio	Experiencia del equipo en proyectos europeos de temáticas similares	Consistencia del objetivo general y específicos de la propuesta y coherencia con la convocatoria	Relevancia e impactos descritos	Baremación	Adjudicación	Importe ayuda concedida
Blanca Miedes Ugarte	Faro Labs Network	Evaluador técnico 1	9	4	7	8	27,5	1ª ayuda	4.363 €
		Evaluador técnico 2	9	3	6	9			
Rosa Mª Giles Carnero	Jean Monnet: Pacto Verde Europeo	Evaluador técnico 1		10,66	12	6,66	24,16	2ª ayuda.	2.310€
		Evaluador técnico 2		9,33	9,33	9,33			
Alfonso Infante Moro	Promoting Inclusive and Sustainable Higher Education	Evaluador técnico 1	7	8	6	4	24	3ª ayuda	4.364€
		Evaluador técnico 2	6	9	5	3			
Juan Diego Borrero Sánchez	Ecosistema de Emprendimiento	Evaluador técnico 1	4	8	6	3	20	4ª ayuda	4.363€
		Evaluador técnico 2	5	7	4	3			
Francisco Juan Marín Pageo	Entreculturas	Evaluador técnico 1	7	5	4	3	17,5	1º suplente	
		Evaluador técnico 2	5	3	6	2			

Código Seguro De Verificación	YlXnnZB/b1Tvcd0ubsdlPA==	Fecha	20/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/YlXnnZB/b1Tvcd0ubsdlPA=	Página	1/2





Beneficiario/a de la ayuda	Nombre del proyecto	Evaluador externo	Estado de desarrollo y coherencia del Consorcio	Experiencia del equipo en proyectos europeos de temáticas similares	Consistencia del objetivo general y específicos de la propuesta y coherencia con la convocatoria	Relevancia e impactos descritos	Baremación	Adjudicación	Importe ayuda concedida
Enrique Torres Álvarez	Impulso y desarrollo del Instituto Universitario de Ingeniería de la Madera y el Paisaje de Costa de Marfil	Evaluador técnico 1	1	3	3	4	13	2ª suplente	
		Evaluador técnico 2	3	4	5	3			

De conformidad con los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá reclamar ante la señora Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Huelva, quedando la persona advertida de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición.

Fdo. M^a Teresa Aceytuno Pérez
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Código Seguro De Verificación	Y1XnnZB/b1Tvcd0ubsdlPA==	Fecha	20/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Y1XnnZB/b1Tvcd0ubsdlPA=	Página	2/2

